

---

## PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN PRESUPUESTO DE PROYECTO MELILLA, S. A. AÑO 2022

---

### ACTUACIÓN GENERAL

La Sociedad Pública para la Promoción Económica de Melilla (PROMESA) ofrece al empresariado melillense un servicio integral que comprende desde la información, formación y asesoramiento empresarial hasta la financiación, ubicación y seguimiento de las empresas. Para ello, PROMESA, dispone tanto de personal como de infraestructura suficiente.

La actuación general de Proyecto Melilla, S.A. se concreta en:

#### Información y Comunicación Empresarial

El objetivo de este servicio es favorecer la toma de decisiones en el ámbito empresarial, además de facilitar el acceso del empresario a las fuentes de información.

Para desarrollar esta actividad Proyecto Melilla, S.A. lleva a cabo las siguientes acciones:

- Plan de Promoción Económica de Melilla. Tiene como objetivo difundir las ventajas económicas existentes en nuestra ciudad a nivel local, nacional e internacional, así como dar un impulso a la Ciudad a través de actuaciones con los empresarios melillenses que les ayuden a posicionar sus empresas.
- Páginas web. A través de [www.promesa.net](http://www.promesa.net) y [www.melillaorienta.es](http://www.melillaorienta.es) Proyecto Melilla, S.A. ofrece una serie de servicios en continua actualización. El objetivo es poner a disposición del usuario en general, una herramienta sencilla y cómoda para acceder a la información.
- Cooperación con otras entidades como la Asociación Española de Agencias Desarrollo Regional, la Confederación de Empresarios de Melilla, así como otras asociaciones empresariales y de comerciantes y los distintos sindicatos de la Ciudad. Proyecto Melilla, S.A. mantiene un estrecho vínculo con estas entidades con la finalidad de llevar a cabo actividades que mejoren la prestación de servicios a las PYMES.
- Atención de consultas sobre financiación de proyectos empresariales. Proyecto Melilla, S.A. ofrece a las empresas la información para la financiación de proyectos e iniciativas empresariales, disponiendo para ello de un gabinete de asesoramiento empresarial, y siendo igualmente punto PAE y Agencia de Colocación

- Realización y asistencia a eventos y conferencias.
- Ampliación y reciclaje especializados en temas empresariales y económicos.

## Creación de Empresas

Proyecto Melilla, S.A. ofrece a los empresarios y emprendedores asesoramiento personalizado, formación específica y acceso a líneas de financiación. Con el programa *Vivero* y *Centro de Empresas*, el empresario puede desarrollar un proyecto desde la idea inicial hasta su consolidación.

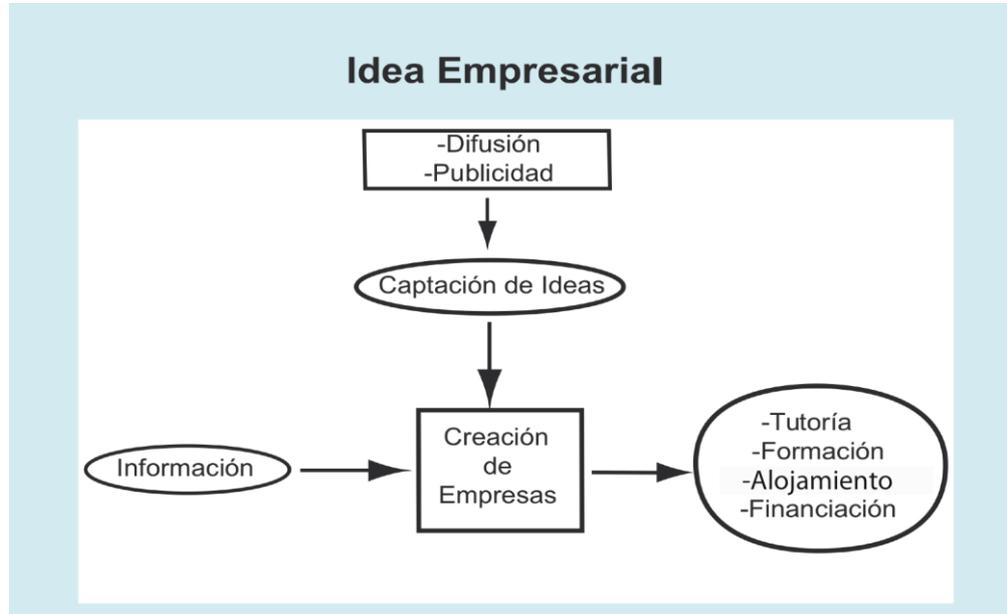
El itinerario de este servicio se concreta en:

- **Captación de ideas empresariales:** A través de charlas, seminarios y conferencias dirigidas a posibles emprendedores.
- **Creación de empresas:** Una vez detectadas las ideas, se realiza un seguimiento, formando al futuro empresario, ayudándole a dar los pasos necesarios para llegar a formar su propia empresa.
- **Financiación:** PROMESA ofrece ayudas a fondo perdido dirigidas a la consolidación de empresas, así como a la innovación y modernización de las mismas. Estas ayudas se hallan contempladas en los distintos programas operativos europeos, o bien con Fondos Propios de la Sociedad
- **Ubicación de empresas.** Proyecto Melilla dispone de 12 naves industriales y 8 locales comerciales que pone a disposición del empresario en régimen de alquiler.
- **Consolidación de empresas:** Una vez que los proyectos se han iniciado, Proyecto Melilla realiza un seguimiento a las empresas, detectando sus necesidades y aportado toda la ayuda necesaria a través de tutorías personalizadas, formación, alojamiento, financiación, etc.

## Formación de Empresarios y Trabajadores

Una de las principales funciones de PROMESA es fomentar la formación de calidad dirigida hacia los colectivos con mayores dificultades de inserción laboral, así como a trabajadores en activo y empresarios. Proyecto Melilla una vez analizadas las carencias formativas de los distintos colectivos y necesidades del mercado laboral lleva a cabo las diferentes acciones formativas a través de:

- Itinerarios de Inserción de Desempleados,
- Programa Formativos para Trabajadores,
- Programas de Formación en Gestión Directa.



### Medios Personales e Infraestructura

Para llevar a cabo su actividad Proyecto Melilla, S.A. dispone de personal adscrito a los distintos departamentos de la empresa.

PROMESA se halla dividida en los siguientes departamentos:

- Departamento de Ayudas.
- Departamento de Formación.
- Vivero de empresas.
- Departamento de Administración.
- Servicio de Desarrollo y Promoción Económica.

PROMESA dispone de las siguientes infraestructuras:

- Centro de empresas.
- Vivero de empresas.
- Escuela de Hostelería de Melilla.
- Escuela de construcción y artesanía

## PROGRAMA: 1/22 DEPARTAMENTO DE AYUDAS

**Responsable: JEFE DE DEPARTAMENTO DE AYUDAS: Víctor Román Gallego**

En el Departamento de Ayudas de Proyecto Melilla, S.A. se llevan a cabo actividades de difusión, información, asesoramiento de las ayudas que gestiona directamente Proyecto Melilla, S.A.U. o en colaboración con entidades financieras o del Estado, que tiene entre otras actividades la concesión de los diferentes tipos de ayudas a empresas elaboradas desde la dirección de la empresa en consonancia con la Consejería de Economía y Empleo, de servicios a las distintas unidades que componen la Consejería, así como el control y seguimiento de las mismas, elaborando informes y elevando propuestas de resolución de estas ayudas a los órganos de decisión.

Este Departamento dispone además de un servicio de inspección sobre las ayudas concedidas.

Para la consecución de estos objetivos dicho departamento consta de:

- Un jefe de departamento.
- Dos técnicos medios.
- Un técnico superior
- Cuatro auxiliares administrativos, uno de ellos destacado en la Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio

En este departamento, además de las actuaciones previstas en este Programa, se recogen las solicitudes de las empresas a los diferentes regímenes de ayudas. para el año 2022, tenemos previstos los siguientes regímenes:

Ayudas a la Inversión con Creación de empleo FEDER  
Ayudas a la Inversión. Convocatoria: Calidad FEDER  
Ayudas a la Inversión: Convocatoria: Microempresas FEDER  
Ayudas para el fomento del empleo y autoempleo FSE  
Incentivos Regionales  
Ayudas a la creación, ampliación y diversificación de PYME  
Ayudas a la adecuación y modernización de locales comerciales y de servicios  
Plan de Inserción Laboral de desempleados en empresas melillenses.  
Subvención al emprendimiento y la activación económica

Además, se va a finalizar con las Convocatorias de las subvenciones en régimen de concurrencia No competitiva del programa de apoyo a empresas melillenses afectadas por la crisis generada por el COVID-19.

Las actuaciones que previsiblemente se van a llevar a cabo con fondos propios son las siguientes.

### 1.- Ayudas a la creación, ampliación y diversificación de la PYME.

Gastos subvencionables:

1.- **El alquiler del local de negocio** (locales comerciales, naves industriales, etc.). Se podrá subvencionar el alquiler del local de negocio que se realicen después de los dos meses anteriores a la constitución de la nueva empresa, siempre que dichos contratos de alquiler se formalicen con una duración mínima de un año prorrogable. En este concepto se incluirán las mensualidades, así como las fianzas pactadas, incluido el IPSI. Estos contratos deberán estar debidamente registrados y legalizados.

2.- **Las inversiones en activos fijos nuevos o de segunda mano.** Considerándose como:

a.- Activos fijos nuevos son aquellos que no varían durante el ciclo de explotación de la empresa (o el año fiscal).

b.- Activos de segunda mano, que deberán estar aprobadas en concesión, en caso contrario no serán subvencionados.

3. - **Subsidiación de intereses de hasta 5 puntos del interés nominal de préstamos concedidos para financiar la inversión subvencionable.** Las condiciones particulares de los préstamos subvencionables vendrán establecidas en el convenio, que a estos efectos la Ciudad Autónoma de Melilla o su sociedad instrumental Proyecto Melilla, S.A., firme con las entidades financieras interesadas.

4.- **Subvención de las cuotas de trabajadores por cuenta propia** hasta un máximo de veinticuatro meses y hasta un máximo de tres trabajadores por cuenta propia por nueva empresa.

5. **Subvención del coste de la Seguridad Social de la empresa de los trabajadores por cuenta ajena** que se generen como consecuencia del proyecto subvencionado hasta un máximo de veinticuatro meses por trabajador contratado.

6. **También será coste subvencionable el IPSI y cualquier otro tributo pagado por la adquisición de los bienes, derechos y servicios del proyecto, siempre que no sea susceptible de recuperación por el beneficiario.**

Cuantía de la subvención:

**El alquiler del local de negocio:** Cuantía máxima 10.000,00 euros

**Las inversiones en activos fijos nuevos o de segunda mano.** Hasta el 40% de la inversión  
**Subsidiación de intereses de hasta 5 puntos del interés nominal de préstamos concedidos para financiar la inversión subvencionable.** Teniendo el principal subsidiado el límite del 75% de la inversión subvencionable.

La cuantía máxima que se puede conceder por proyecto será de 30.000,00 € y la mitad del presupuesto establecido para cada plazo dentro de la convocatoria.

**2.- Ayudas para la Adecuación, Mejora, Ampliación y/o Modernización de Locales Comerciales y de Servicios,** este Régimen de ayudas van dirigidas a PYMES • que hagan una pequeña inversión para mejorar sus instalaciones y/o su servicio, y que dispongan de un local abierto al público.

• La cuantía máxima que se puede conceder por proyecto de inversión y beneficiario será de 8.000,00 € correspondiendo:

- 75% sobre la inversión para aquellas empresas entre 0 y 3 trabajadores
- 60% sobre la inversión para aquellas empresas entre más de 3 trabajadores

**3.- Plan de Inserción laboral de desempleados en empresas melillenses.** Tienen como objetivo fomentar la empleabilidad de desempleados, en especial a jóvenes y mayores de 50 años, poniendo en marcha planes de inserción, mediante la contratación de trabajadores desempleados, por empresas que operen en la Ciudad de Melilla cualquiera que sea su forma jurídica.

Gastos subvencionables:

- Salario base de convenio o, en su caso, el mínimo interprofesional vigente.
- Pluses que, con carácter general, se prevean en el Convenio Colectivo aplicable, en vigor, con carácter obligatorio.
- Pagas extraordinarias que correspondan en función del período de tiempo trabajado.
- Importe de la aportación empresarial a la Seguridad Social, excluido en su caso, las bonificaciones de cualquier índole, incluida la aplicada según de la Disposición Adicional 1ª de la Ley 31/2011 de 4 de octubre de bonificación de las cuotas empresariales a la Social de las empresas melillenses, o por la que en su caso la sustituya.
- Cualquier otro gasto de carácter salarial, no incluido en los anteriores, que sean obligatorios según el Convenio Colectivo aplicable en cada momento y/o por la aplicación de la Disposición Adicional 1ª de la Ley 31/2011 de 4 de octubre de bonificación de las cuotas empresariales a la Social de las empresas melillenses, o por la que en su caso la sustituya.

Cuantía de la subvención:

La cuantía máxima no podrá ser superior al 100% del coste elegible con relación a los costes subvencionables y no podrá exceder del 40% del importe consignado en el plazo de la convocatoria que concurra.

<b>Presupuesto del Programa</b>	<b>491.388,00 euros</b>
<b>Fuente de Financiación:</b>	
<b>Transferencias corrientes</b>	<b>489488,00 euros</b>
<b>Ingresos por canon Melilla Calidad</b>	<b>1.900,00 euros</b>
<b>Transferencias de capital</b>	<b>0,00 euros</b>

## PROGRAMA: 2/22 CENTRO-VIVERO DE EMPRESAS

**Responsable: DIRECTOR DE CENTRO: Juan José Viñas del Castillo**

El Programa Centro – Vivero de Empresas de Proyecto Melilla, S. A., tiene como función principal y, por tanto, como meta fundamental de su actuación, el desarrollo de la actividad necesaria para asistir a las empresas acogidas en sus infraestructuras.

PROMESA dispone para ello, en el Vivero de Empresas, de 8 locales comerciales y dos despachos ubicados en su área administrativa y, el Centro de Empresas, de 12 naves industriales, en régimen de alquiler, destinados a acoger de modo temporal a empresas de nueva creación, acompañarlas y prestarles determinados servicios en los primeros años de su desarrollo.

Proyecto Melilla, S.A. dispone, además, otras instalaciones complementarias que, si bien no se encuentran incluidas en el Programa, son gestionadas a través del mismo:

- Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía. (Monte María Cristina).
- Escuela de Negocios y Hostelería.
- Cafetería Centro de Empresas.

Para la consecución de estos objetivos dicho departamento consta de:

- Un director del Centro-Vivero de Empresas
- Un técnico medio en administración.
- Dos auxiliares administrativos.

PROYECTO MELILLA, S.A. destina estas instalaciones a la acogida temporal de empresas a las que, al margen del espacio físico, les presta determinados servicios, para que, una vez finalizado el periodo de permanencia establecido, se hallen en situación de competir y actuar en condiciones de mercado.

El sistema de precios es variable y en progresión aritmética creciente de forma que, al finalizar el contrato, éstos sean similares a los establecidos en el mercado libre.

Los servicios prestados son:

**Áreas de utilización:** Local, dotaciones, mobiliario.

**Servicios ofimáticos en general**

**Asesoramiento empresarial:** laboral, fiscal, contable.

**Oficina técnica:** Captación de trabajo, contratación, estudios/proyectos, etc.

Esta actividad conlleva una serie de gastos, independientemente de los de personal adscrito, que consisten en los gastos generales que producen la actividad descrita, así como los gastos de mantenimiento, reparaciones, limpieza y adecuación de todos los locales y naves y del entorno en el que se encuentran ubicados.

Este Programa incluye los gastos de mantenimiento de los elementos comunes del Centro de Empresas, donde se encuentran ubicadas las oficinas de Proyecto Melilla, S.A., tales como ascensores, aljibes, extintores, bombas de agua, aire acondicionado, vehículos, etc.

Para el año 2020 no se han previsto actuaciones al margen de las de adecuación y mantenimientos periódicos,

**Presupuesto del Programa** **353.570,00 euros**

**Fuente de Financiación:**

<b>Transferencias corrientes</b>	<b>254.349,00 euros</b>
<b>Transferencias de capital</b>	<b>0 euros</b>
<b>Alquileres</b>	<b>99.221,00 euros</b>

**PROGRAMA: 3/22 PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN**

**Responsable: JEFE DE DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN: Eduardo Gallardo Zambrano**

Una de las principales funciones de PROMESA es fomentar la formación de calidad dirigida hacia los colectivos con mayores dificultades de inserción laboral, así como a trabajadores en activo y empresarios.

El Programa de Empleo y Formación de Proyecto Melilla, S.A., tiene como función principal y, por tanto, como meta fundamental de su actuación, el elaborar y desarrollar programas formativos, de forma que se consiga una mayor formación y por tanto una mayor empleabilidad.

Para ello, desde este departamento se gestiona la mayor parte de la participación de Proyecto Melilla en los diferentes los Programas Operativos del Fondo Social Europeo, participando en la elaboración de bases Reguladoras y Convocatorias, estudiando, analizando y valorando las propuestas de entidades a dichas convocatorias, y posteriormente el seguimiento y las liquidaciones de las acciones formativas, así como la mayor parte de las actuaciones que se desarrollan dentro del Programa Melilla Forma.

El personal adscrito a este programa, es el siguiente:

- 1 jefe de departamento de formación y empleo
- 1 técnico contable
- 3 auxiliares de Administrativos
- 2 técnico en orientación laboral (gabinete)
- 1 técnico en orientación empresarial
- 1 técnico economista (en la Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio)
- 2 ordenanzas

**Presupuesto del Programa**                      **508.447,00 euros**

**Fuente de Financiación:**  
**Transferencias corrientes**                      **508.447,00 euros**  
**Transferencias de capital**                      **0,00 euros**

**PROGRAMA: 4/22 DIRECCIÓN GENERAL**  
**Responsable: GERENTE: Carolina Gorgé Lucíañez**

El programa de dirección General consta del total de gastos generales de la empresa, excluidos los afectos al programa de centro-vivero de empresas y algunos específicos del resto de programas.

Incluye la organización de la empresa, así como sus órganos de gobierno y el gasto que ello genera, así como el departamento de administración de la empresa, por todo esto, los gastos de personal son mayores, se incluyen además las asistencias a Consejos de Administración y Juntas Generales de los órganos de gobierno, así como el resto de gastos derivados de los órganos de gobierno, los beneficios que por convenio colectivo tiene el personal, como seguros, acción social, etc.

El personal adscrito a la Dirección General, es el siguiente:

- Gerente
- 1 jefe de departamento de administración
- 1 técnico contable
- 1 responsable de comunicación y Redes Sociales
- 1 administrativo (destacado en la Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio)).
- 2 auxiliares de Administrativos

Esta área realiza toda la administración de la empresa, manteniendo constantes relaciones con la Consejería de Economía y políticas sociales, así como con la Consejería de Hacienda, Empleo y comercio la definición y consecución de objetivos.

En este programa se incluye igualmente la totalidad de los servicios de vigilancia, limpieza, consultorías, y demás servicios relacionados con la actividad normal de la sociedad, así como las necesidades de inversiones por obsolescencia de los elementos inventariables de la empresa

**Presupuesto del Programa** **1.105.279,00 euros**

**Fuente de Financiación:**

**Transferencias corrientes** **1.054.779,00 euros**  
**Transferencias de capital** **44.500,00 euros**  
**Reintegro de anticipos** **6.000,00 euros**

**PROGRAMA: 5/22 ESCUELAS DE CONSTRUCCIÓN Y ARTESANIA**

**Responsable: DIRECTOR CENTRO-VIVERO DE EMPRESAS: Juan José Viñas del Castillo**

Este Programa actualmente consiste en el mantenimiento de las instalaciones que posee la sociedad en Monte María Cristina, concretamente la Escuela de Construcción y Artesanía. Esta Escuela es gestionada por el Departamento Centro-Vivero de Empresas, utilizando sus recursos de personal para llevarlo a cabo.

Incluye suministros, vigilancia, limpieza y mantenimiento.

Actualmente las naves allí ubicadas están alquiladas o con participación en gastos a varias Consejerías de la Ciudad Autónoma de Melilla, de Hacienda, empleo y comercio, de Economía y Políticas Sociales y Educación, Festejos, Cultura e Igualdad.

Para el año 2022 NO se han previsto actuaciones, al margen de las de adecuación y mantenimientos periódicos, entre las que podemos destacar:

<b>Presupuesto del Programa</b>	<b>110.457,00 euros</b>
<b>Fuente de Financiación:</b>	
<b>Alquileres</b>	<b>76.850,00 euros</b>
<b>Transferencias de capital</b>	<b>0 euros</b>
<b>Transferencias corrientes</b>	<b>33.607,00 euros</b>

**PROGRAMA: 6/22 ESCUELA DE HOSTELERÍA**  
**Responsable: GERENTE: Carolina Gorgé Lucíañez**

---

Este Programa actualmente consiste en el mantenimiento de las instalaciones que posee la Sociedad, donde se realizan los cursos gestionados por Proyecto Melilla S.A., bien a través del Fondo Social Europeo, o a través de una subvención a un tercero que lo ejecuta.

Esta Escuela es gestionada por el Departamento Centro-Vivero de Empresas, utilizando sus recursos de personal para llevarlo a cabo.

Incluye suministros, vigilancia, limpieza y mantenimiento.

Para el año 2022, se ha programado la impartición de una acción formativa, cofinanciada por el FSE, habiéndose previsto una actuación:

Como inversiones se ha previsto la adquisición de:

- Armario de congelación con ruedas
- Armario de refrigeración con ruedas

**Presupuesto del Programa** **36.336.00 euros**

**Fuente de Financiación:**

**Transferencias corrientes** **29.836,00 euros**

**Transferencias de Capital** **6.500,00 euros**

**PROGRAMA: 7/22 PLAN ESTRATÉGICO. PLAN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE MELILLA**  
**Responsable: PRESIDENTE: Jesús Delgado Aboy**

Melilla cuenta con una serie de grandes ventajas económicas; tales como, ayudas a empresas, bonificaciones fiscales y a la cuota patronal a la Seguridad Social, su situación estratégica en el continente africano, así como una población joven. Ventajas que resultan desconocidas para gran mayoría del empresariado nacional e internacional y que podría estar dispuesto en invertir en la ciudad.

El objetivo de este Plan es doble:

- Por un lado, ofrecer información de manera que vaya llegando de modo eficaz y eficiente a inversores, bien en grupo o individualmente, nacionales o extranjeros que vean en estas ventajas un atractivo de cara a la apertura de un establecimiento comercial en la ciudad, para ello cada año Proyecto Melilla, S.A. efectúa una serie de actividades encaminadas a divulgar estas ventajas.
- Y por otro la dinamización del tejido empresarial en la ciudad, de forma que sea más competitivo

Para llevar a cabo las actividades de promoción de las ventajas fiscales y de inversión en la Ciudad, se dispone de una serie de gastos entre los que se encuentran:

Asistencia de personal propio:

- Un técnico medio.

Gastos de desplazamientos y de publicaciones, como Dossier Económico o de algunos folletos de actuaciones concretas.

Para llevar a cabo este objetivo se hallan planificadas una serie de actividades y sus respectivos gastos, entre las que se encuentran:

ACCIÓN	CUANTÍA
CAMPAÑA "INVERTIR EN MELILLA"	80.000,00 €
MATERIAL PROMOCIONAL "PROMOCION INVERTIR EN MELILLA"	40.000,00 €

**Presupuesto del Programa 185.534,00 euros**

**Fuente de Financiación:**

**Transferencias corrientes: 185.534,00 euros**

**PROGRAMA: 8/22 FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL  
HISPANOMARROQUÍ**  
**Responsable: CONSEJERA: Fadela Mohatar**

La Fundación para el Desarrollo Socioeconómico Hispano Marroquí (FHIMADES) se crea en junio de 2005, con el objetivo de fomentar las oportunidades de desarrollo socioeconómicas entre España y Marruecos, al amparo de la Política Europea de Vecindad. De esta manera se pretende potenciar las numerosas oportunidades de desarrollo mutuo que se generan en torno a la frontera hispano-marroquí de Melilla, redundando así en una mejora del nivel de vida de los ciudadanos de ambos lados de la misma y contribuyendo a la consecución de un futuro más próspero y estable.

Proyecto Melilla, S.A. forma parte del Patronato de FHIMADES, máximo órgano de gobierno de la fundación. El Presidente de Proyecto Melilla, S.A. ostenta, a su vez, el cargo de presidente de FHIMADES.

Para la anualidad 2022 se han previsto el siguiente Plan de Actuación:

- Jornada sobre Desarrollo y Seguridad en el S.XXI 1.500 €
- Colaboración para la celebración de un foro de debate para analizar las relaciones comerciales entre la Ciudad Autónoma de Melilla y Marruecos 1.500 €
- Conferencia. Actividad a definir por alguna de las entidades miembros del Patronato (CEME) 1.000 €.
- Conferencia. Actividad a definir por alguna de las entidades miembros del Patronato (UNED) 1.000 €

**Presupuesto del Programa 5.000,00 euros**

**Fuente de Financiación:  
Transferencias corrientes 5.000,00 euros**

**En caso de obtener subvenciones para alguna actividad se harían las propuestas que quedan a cero por valor de unos 3.000 euros**

---

**PROGRAMA: 9/22 PROGRAMA OPERATIVO FONDO SOCIAL EUROPEO**

**Responsable: GERENTE: Carolina Gorgé Lucíañez**

---

Las actuaciones que se van a llevar a cabo con cargo al Programa Operativo FSE y POEJ, van a ser las siguientes:

Para esta anualidad, y visto que a día de hoy se desconocen las cantidades que va a recibir la Ciudad Autónoma para el nuevo Programa Operativo 2021-2027, y concretamente para la anualidad 2022, se ha establecido una previsión de 926.136,00€ en el PO FSE y otros 788.238 € para el PO de Empleo Juvenil, así como una dotación por reprogramación del PO 2014-2020 dentro del FSE para REACT-EU de 1.400.000,00 euros

<b>Presupuesto del Programa</b>	<b>3.084.154,00 euros</b>
<b>Fuente de Financiación:</b>	
<b>Transferencias corrientes para FSE</b>	<b>926.136,00 euros</b>
<b>Transferencias Corrientes para YEI</b>	<b>758.018,00 euros</b>
<b>Transferencias corrientes para REACT-EU</b>	<b>1.400.000,00 euros</b>

**PROGRAMA: 10/22 MELILLA FORMA**  
**Responsable: PRESIDENTE: Jesús Delgado Aboy**

Bajo este Programa, al igual que en años anteriores, se va a dar formación a jóvenes y mayores desempleados, con formación y sin formación, de forma que a los que no tengan formación se les facilite el acceso y la reinserción a la formación reglada, y los que tienen formación, una formación que los acerque más al Mercado Laboral.

Concretamente para el año 2022, NO se prevén realizar ningún tipo de actuación

<b>Presupuesto del Programa</b>	<b>0,00 euros</b>
<b>Fuente de Financiación:</b>	
<b>Transferencias corrientes</b>	<b>0,00 euros</b>

## FUENTES DE FINANCIACIÓN DE PROYECTO MELILLA, S.A.

En cuanto a las Fuentes de Financiación que tiene Proyecto Melilla, S.A., son varias, por un lado, las que provienen de transferencias de la Ciudad Autónoma, otras que provienen de Programas Europeos, con Financiación Europea, y la última es la proveniente de Rentas de alquiler y Cánones de la Marca Melilla Calidad.

Para el presupuesto 2022, las cantidades a percibir, según las diferentes fuentes de Financiación son las siguientes:

• De alquileres de Centro-Vivero de empresas y Escuela de Construcción y Artesanía	.....	176.071,00 euros
• Por Canon de Melilla Calidad	.....	1.900,00 euros
• Por anticipos de personal	.....	6.000,00 euros
• Transferencias Corrientes Ciudad Autónoma	.....	2.326.136,00 euros
• Transferencias corrientes para YEI	.....	788.238,00 euros
• Transferencias corrientes para FSE	.....	926.136,00 euros
• Transferencias de capital	.....	51.000,00 euros
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>5.880.165,00 EUROS</b>

## APLICACIÓN DE FONDOS DEL PRESUPUESTO 2022 DE PROYECTO MELILLA, S.A.

<b>Tasas y otros Ingresos</b>	<b>183.971 euros</b>
-------------------------------	----------------------

Proviene de:

Ingresos por alquileres	176.071 euros	Financian Esc. Construcción y Centro-Vivero
Ingresos por canon Marca Melilla Calidad	1.900 euros	Financian Programa Ayudas
Ingresos por devolución préstamos personal	6.000 euros	Financian Dirección Gral.

<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>2.561.040 euros</b>
----------------------------------	------------------------

Financian todos los programas que no tienen financiación afectada, por los ingresos anteriores.

<b>Transferencias Corrientes por YEI</b>	<b>758.018 euros</b>
--	----------------------

Financian el Programa Operativo de Empleo Juvenil 2021-2027.

<b>Transferencias Corrientes por FSE</b>	<b>2.326.136 euros</b>
--	------------------------

Financian el Programa FSE 2014-2020 REACT -EU	1.400.000 euros
Financian el Programa Fondo Social Europeo 2021-2027	926.136 euros

<b>Transferencias de Capital</b>	<b>956.591 euros</b>
----------------------------------	----------------------

Financian:

- Dentro del Programa de Ayudas a empresas **0 euros**
- Dentro del Programa centro-Vivero de empresas: **0 euros**  
Este año no se tiene previsto realizar ninguna inversión
- Dentro del programa de Formación y Empleo:  
Este año no se tiene previsto realizar ninguna inversión **0 euros**
- Dentro del Programa de Dirección General, **44.500 euros**

La adquisición de elementos de inmovilizado por sustitución de los deteriorados 2 equipos informáticos nuevos w7-w10, 1 scanner, 2 sillones, programas informáticos e impresoras

- Dentro del programa Escuela de Construcción **0 euros**

Este año no se tiene previsto realizar ninguna inversión

- Dentro del programa Escuela de Hostelería, **6.500 euros**

1 armario de refrigeración con ruedas	3.000,00 €
1 armarios de congelación con ruedas	3.500,00 €

<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>5.880.165 EUROS</b>
--------------------------	------------------------